

CLAUSURA PROPAEM 15 MINAS EN EL EDOMÉX

Toluca, México, 9 de Noviembre de 2015.- Para garantizar la preservación de las áreas naturales protegidas y en cumplimiento a la normatividad ambiental, la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), ha clausurado 15 minas por explotación de materiales pétreos, por no contar con sus respectivas autorizaciones en materia de impacto ambiental.

Jorge Román Saldívar Guzmán, titular de la PROPAEM, dio a conocer que tan sólo en la zona del Nevado de Toluca se han clausurado 12 minas: 7 ubicadas en el municipio de Calimaya, 2 en Tenango del Valle, una en San Antonio la Isla, una en Toluca y otra más en Zinacantepec; así como en Naucalpan, Acolman y Apaxco.

Detalló que estos lugares se han hecho acreedores a multas que van de los mil 250 a 55 mil días de salario mínimo, en términos de lo que dispone en Código para la Biodiversidad del Estado de México.

El Gobierno del Estado de México continuará reforzando los operativos de vigilancia y la atención de las denuncias ciudadanas, para preservar las áreas naturales protegidas, con la finalidad de que los ciudadanos disfruten de un ambiente saludable para su desarrollo y bienestar.

Para reporte de acciones irregulares, la Procuraduría del Medio Ambiente pone al servicio de la población el número telefónico: 01800 54 32 052 y la dirección electrónica: http://portal2.edomex.gob.mx/propaem/tramites_y_servicios/denuncias/index.htm.